

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

ESTE BOLETIN SALE LOS MIÉRCOLES Y DOMINGOS.

Se suscribe : Santander, *Martinez*; Madrid, *Jordan*; Barcelona, *Oliva*, Bilbao, *Depont*. Precios de suscripciones. En esta Ciudad, por tres meses 20 reales, para fuera gratuito de porte, por id. 30 rs.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno político de la provincia de Santander.

El Sr. Comandante general de la misma ha recibido la noticia oficial de que la facción capitaneada por Tarragual que salió de Navarra á principios de este mes con dirección á Cataluña por el alto Aragón fué alcanzada y batida en Angues por la brigada de la primera división del ejército del norte compuesta de los dos batallones de Zaragoza y provincial de Sigüenza y dos escuadrones del primero ligero, todo á las órdenes del Coronel Coba, haciéndoles trescientos prisioneros y poniéndolos en completa dispersion en la que huijan para refugiarse en sus guaridas de Navarra.

Igualmente ha sabido este Gobierno político de un modo positivo que nuestras tropas se apoderaron á las 10 de la mañana del dia 4 del actual del fuerte de Vera después de un cañoneo de 18 horas, el que antes que estuviese practicable la brecha abandonó el enemigo retirándose en la dirección de Lesaca: se ha cogido un cañón de 8 y varios pertrechos. Despues de quemar el fuerte regresó nuestra columna á Irún á las 11 de la noche del propio dia, escarmientando sobre la marcha á algunas partidas de facciosos. Lo que se hace saber á los leales habitantes de esta provincia para su satisfaccion. Santander 17 de Abril de 1838.
=Rafael de Herenzo.

Santander 17 de Abril.

ARTICULO NO OFICIAL.

Sobre la inundacion del 19 de Agosto de 1834.

La avenida del 19 de Agosto del año de 1834 es uno de aquellos acontecimientos extraordinarios que se trasmisirá con admiración á la mas

femota posteridad. Nuestros nietos nos oirán hablar de él y apenas le creerán tal fue el incremento de las aguas, tales los sitios que inundaron y tales los destrozos que hicieron; que se nos hace increíble á los mismos que hemos sido testigos del portento. Si reparamos en los campos destruidos en las arboledas arrancadas, en los pueblos arrasados y en las terribles señales que han dejado las aguas en puntos bien distantes del río; no podemos menos de pasmarnos de la intensidad del diluvio que causó tanto estrago. Tan grande como ha sido, no ha llamado mucho la atención pública fuera de la provincia que la sufrió; apetitos han hablado de él los periódicos. Sin embargo ha sido una calamidad lamentable, de aquellas que merecían haber excitado la compasión y beneficencia de toda la nación. Innumerables familias quedaron en la miseria sin que nadie se haya tomado el caritativo cuidado de abrir suscripciones ó siquiera clamar en su favor. Los infelices labradores vieron desaparecer el fruto de sus sudores y hasta las tierracillas que los produjeran, su rústica casa, sus ganados y tal vez otros objetos aun más caros; y no han recibido el menor socorro, ningún alivio (*) que les hiciera más llevaderas sus desgracias. Las contribuciones se han pagado corrientemente, y se han levantado las inmeasas cargas que la guerra ha echado sobre una provincia, limitrofe á las insurreccionaladas.

En el gobierno civil se formó un estado de los daños causados por dicha inundación; del cual hemos logrado la copia que publicamos. Advertirán nuestros lectores que faltan las perdidas de algunos pueblos, y que en otros no se han expresado todas las que han sufrido: esto ha sido por descuido ó ignorancia de las justicias que no dieron las razones con arreglo al modelo que se las remitió. He aquí el estado.

(*) El pueblo de Bárcena de Pie de Concha cuyo vecindario quedó reducido á menos de la mitad, ha logrado que se le rebajen las contribuciones en la misma proporción.

PROVINCIA DE SANTANDER

ESTADO de los perjuicios causados por la inundación

JURISDICCCIONES Y PUEBLOS.

	Pers. anogra-das.	Casas arrui-nadas	Fábricas de harina	Moli-nos dem.	Puen-tes may.s	Idem meno-res.	Presas.	Barcas.	Ciudad de Segado.
<i>Cabuérniga.....</i>	Cabuérniga.....	"	36	"	30	14	74	11	"
	Id. en la avenida del 10 al 11 de Febrero de 1835.....	"	5	"	7	"	21	"	"
<i>Castro-Urdiales..</i>	Castro-Urdiales.....	"	"	"	1	1	"	"	"
	Sámano.....	"	1	"	5	5	"	"	"
<i>Entrambasaguas.</i>	Villaverde de Trucios.....	"	"	"	"	"	"	4	"
	Liérganes.....	"	6	"	6	2	16	"	"
<i>Potes.....</i>	Penagos.....	"	"	12	1	19	"	"	"
	Sietevillas.....	"	"	3	"	3	"	"	"
<i>Laredo.....</i>	Ampuero.....	"	"	"	"	"	"	"	"
	Udalla.....	"	"	"	"	"	"	"	"
<i>Potes.....</i>	Seña.....	"	4	"	"	5	"	"	"
	Tresviso.....	"	"	4	"	5	"	"	"
<i>Reinosa.....</i>	Reinosa.....	"	"	"	"	42	3	"	"
	Hermandad de Yuso.....	"	"	"	"	8	"	"	"
<i>Valdeolea.....</i>	Idem de Valdeolea.....	"	"	"	"	19	2	"	"
	Idem de Enmedio.....	"	5	"	"	5	"	"	"
<i>Carrebo.....</i>	Idem de los Carabeos.....	"	"	4	"	9	"	"	"
	Idem de Valdeprado.....	"	8	1	2	4	"	"	"
<i>Retuera.....</i>	Pesquera.....	"	"	4	"	2	"	"	"
	San Miguel de Aguayo.....	"	2	"	6	2	12	"	"
<i>Santander.....</i>	Sta. María del Valle.....	"	"	2	1	2	"	"	"
	Marquesado de Argüeso.....	"	1	"	9	20	"	"	"
<i>Santillana.....</i>	Hermandad de Campo de Suso.....	"	2	1	7	14	"	"	"
	Valle de Piélagos.....	6	4	"	3	7	"	"	"
<i>Santillana.....</i>	Barcenaciones.....	"	8	"	"	"	"	"	"
	Ucieda.....	"	3	"	"	"	6	"	"
<i>San Vicente de la Barquera.....</i>	Coto de Estrada.....	"	3	"	"	"	"	"	"
	Valde San Vicente.....	1	4	"	9	5	"	"	3
<i>Torrelavega.....</i>	Valdaliga.....	"	11	"	16	14	13	"	"
	Herrerías.....	"	"	4	"	1	5	"	"
<i>Abadía de Santillana.....</i>	Lamason.....	"	"	3	1	3	"	"	"
	Rionansa.....	"	2	18	8	20	"	"	"
<i>Torrelavega.....</i>	Torrelavega.....	1	26	2	7	3	47	"	"
	Aniebas.....	"	13	"	17	1	26	"	"
<i>Valle de Carrioned.....</i>	Buelna.....	2	8	1	18	7	31	"	"
	Bárcena de Pie de Concha.....	33	67	1	4	4	8	"	"
<i>Valle de Carrioned.....</i>	Cartes.....	"	1	"	"	1	5	"	"
	Pujayo.....	"	14	"	7	1	5	"	"
<i>Valle de Carrioned.....</i>	Valle de Carrioned.....	11	54	"	55	19	73	"	"
	San Pedro del Romeral.....	"	6	"	33	24	11	"	"
<i>Valle de Carrioned.....</i>	Vega de Pas.....	"	14	"	22	30	21	"	"
	Valle de Cayón.....	10	34	"	28	2	38	"	"
<i>Valle de Carrioned.....</i>	Valle de Castañeda.....	"	"	"	"	"	"	"	"
	Suances.....	65	341	9	338	164	620	42	3
<i>Abadía de Santillana.....</i>	Cortiguera.....	De dos barcas perdidas.....							
	Irigogedo.....	De una junquera ó terreno de pasto, y 36 carros de yerba.....							
<i>Santillana.....</i>	Ubiarco.....	De 354 carros de yerba, del fruto del maíz, de 337 carros de tierra; de 200 carros de							
	Veguilla.....	55 fanegas de trigo, 59 de maíz, y casas, puentes y caminos arruinados.....							
<i>Santillana.....</i>	Mercadal.....	4,000 reales por los frutos, y 7,000 por los tercios que llevó la avenida.....							
	Solbardo.....	Por dos pontones, cuatro caminos públicos del fruto y heredades que destruyó.....							
<i>Santillana.....</i>	Carranceja.....	Del molino de un particular 12,500; de prados arruinados con sus cerraduras 400;							
		Carriencia..... De dos molinos de particulares 57,600; de un puente y seis pontones 80; de							
<i>Santillana.....</i>		tería 19,500; una comporta 7,000, arbolado, bacas y un caballo 2,110.							

NOTA. Cuyo estado se ha formado con arreglo á las noticias remitidas por las Justicias y Ayuntamientos respectivos. Aunque repetidas veces se han pedido á los pueblos las noticias convenientes para la formación de este estado, Santillana que las dieron sin sugerir á dicho modelo. Santander 31 de Diciembre de 1835.—José de la

SANTANDER.

卷之三

*L*pida del 19 al 20 del mes de Agosto de 1834.

} No se especifican los perjuicios por no haber dado las noticias con arreglo al est.^o

No expresa su valor.

No ha expresado su valor.

{ Esta cantidad está comprendida la de 461,360 reales valor de los terrenos y frutos perdidos en el valle.

Este valle no ha expresado las pérdidas detalladamente.

No se expresan los por menores de las pérdidas de esta jurisdicción por que las noticias que han remitido los pueblos no están con arreglo a este estado.

Apuntes históricos de Séneca.

El filósofo Séneca nació en Córdoba seis años antes de Jesucristo. Habiendo concluido sus estudios, se dedicó á la carrera del fórum en que sobresalía por su saber y talento; mas la abandonó, y abrazando la de empleos públicos, obtuvo el de Cuestor. Un hombre como Séneca sabio y de amables cualidades, que gozaba en Roma de grande reputación no podía menos de tener enemigos envidiosos de su fortuna; así es que le promovieron una acusación criminal, tal vez injusta, que fue bastante para desterrarle á la isla de Corcega. Cansado Séneca de su destierro y no hallando consuelo en su filosofía estoica, se humilló á pedir el indulto en unos términos degradantes; qué menigua para un filósofo! Al fin la buena suerte le deparó un medio honorífico de salir de aquel incómodo destino para ocupar otro más brillante y lisonjero; fué llamado á Roma á desempeñar el importante cargo de maestro del Príncipe Neron. No faltó Séneca á su modestia en este puesto tan distinguido, ni todas las grandes riquezas con que le colmó su discípulo pudieron hacerle perder su moderación; antes bien dió varias veces una prueba de su desprendimiento ofreciendo estas riquezas á Neron. Mientras este Príncipe siguió los consejos de Séneca, fué la delicia de Roma; mas entrega lo despues á viles aduladores, que lisonjeaban sus malas inclinaciones, fué el oprobio del género humano. Entregado Neron á los desórdenes de una vida disoluta, llegó á no poder soñar la presencia de su maestro, cuya virtud era una censura de sus vicios; y resolvió envenenarle. No pudiendo deshacerse de él por este medio, porque el filósofo solo se alimentaba de frutas y agua, discurrió envolverle en la conjuración de Pison: este le pareció el camino mas seguro de quitarle la vida sin mucho escándalo. Dado el inicuo decreto contra Séneca, se le concedió por vía de gracia la elección del género de muerte; el filósofo oyó con serenidad la orden fatal y se hizo abrir las venas. Rodeado de su muger y amigos, que todos estaban en la mayor aflicción, solo él tenía calma y les consolaba con dulzura y tranquilidad. No consintió que su muger Paulina muriese con él, como ella pretendía para acompañarle también en la desgracia. Todo el tiempo que tardó en desangrarse, le llevó recitando sentencias morales y hablando de la muerte como quien no la temía. En fin se le acabó el aliento; y cuantos le escuchaban quedaron con el desconsuelo de perder á un buen filósofo y un buen amigo. Escribió varias obras, donde se hallan excelentes máximas de moralidad.

Curiosidades útiles.

Modo de conservar la leche.

No basta para conservar la leche tenerla en vasijas muy limpias despues de hervirla: si se pone en un cuarto cerrado, se acedará ó adquirirá mal gusto; si se pone al aire, las partes mantecosas se ranciarán; es preciso pues taparla, no con cobert

era de barro, loza ó madera, sino con un lienzo atado al rededor de la vasija que contenga la leche. Este es el único medio de prevenir todo inconveniente, pero por poco que se eche á perder, tomará sabor de sebo.

ALCANCE DE OFICIO.

Intendencia de la provincia de Santander.

Esta Intendencia solicita siempre en proporcionar medios por los que cesen los embarazos, que la experiencia ha hecho conocer, que aumentan mas la suerte desgraciada de los pueblos, por los manejos de algunos de los comisionados por los mismos para la entrega en Tesorería de los caudales que por sus contribuciones les corresponde pagar ha acordado prevenir á V. V. que siempre que ocurra nombrar comisionado, con expresado objeto sea por medio de un oficio de ese Ayuntamiento autorizandole al efecto, que cerrado presentará en esta Intendencia, marcando á su margen la cantidad que se le entrega y la clase de moneda, y rubricada esta nota por el Alcalde, como presidente de la corporación.—Dios guarde á V. V. muchos años. Santander 17 de Abril de 1838.—Rafael Herreño.—Sres. Presidentes de los Ayuntamientos de la Provincia.

ANUNCIOS.

El muy acreditado bergantín español nombrado el ARROGANTE EMILIO, su capitán D. Juan de Sandeliz, forrado y clavado en cobre, de primera marcha, con dos cámaras muy cómodas, se habilita para la Habana, para cuyo destino admite pasajeros; y solo carga de abarros. Saldrá para mediados de Mayo próximo.

Le despachan en Santander los Sres. Menéndez hermanos y Quintana.

El quechémarión español nombrado NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, su capitán D. Juan Ramón de Igartua, se habilita en éste puerto con destino á el de Cádiz, y saldrá sin falta alguna el 30 de Abril del presente mes si el tiempo lo permite: admite pasajeros y carga para los pasajeros, pondrá las mejores comodidades; los de primera clase á 400 rs. vn. y los de segunda á 320; y el que quiera comer por su cuenta pagará á 10 y á 8 pesos fuertes según clase.

Se despacha en la correduría marítima calle de la Rivera número 19 de José Lope de Otero.

No habiendo podido celebrarse la feria de Santo Toribio por causa del temporal de lluvias; ha acordado esta corporación trasladarla para el Domingo 29 del corriente, proporcionando por este medio á los arrieros y transeúntes de Andalucía los ajustes y transportes para el próximo viaje, que hacen en dicha feria, y otros mas objetos de utilidad del público. Cabezón de la Sal y Abril 16 de 1838.—P. A. D. A.—Plácido de la Cuesta, Srie.

IMP. DE MARTINEZ.